

Con más de un año de antigüedad

# CESM pide 'interinizar' temporalmente a 15.000 médicos eventuales

CESM reclama la 'interinización' inmediata y transitoria de los más de 15.000 médicos eventuales que, según sus cálculos, ejercen en el SNS con un año de antigüedad. Éste es el primer paso de un plan contra la temporalidad, que incluye OPE con bases comunes en las 17 autonomías.

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid | 21/10/2016 13:45

---

<http://www.diariomedico.com/2016/10/21/area-profesional/profesion/cesm-pide-interinizar-temporalmente-a-15000-medicos-eventuales>

El **Comité Ejecutivo de CESM** ha puesto sobre la mesa un ambicioso plan a corto plazo para atajar la "insostenible precariedad y temporalidad" laboral del SNS. El plan, que resume la postura que el sindicato profesional defenderá en la reunión del Ámbito de Negociación **prevista para la próxima semana**, incluye una *interinización* transitoria de todos los médicos eventuales con más de un año de antigüedad (el sindicato los cifra en **más de 15.000 en todo el SNS**) y la convocatoria de **OPE simultáneas y con bases comunes** en todas las autonomías, que saquen a concurso "todas las plazas vacantes", incluyendo, claro, la de esos 15.000 nuevos interinos.

Esa oferta de empleo debería ser coordinada, según el Ejecutivo de CESM, en el seno del Consejo Interterritorial, de forma que todos los servicios de salud "se comprometan a establecer un **calendario y bases comunes**", y debería convocarse **sin tasa de reposición alguna** (actualmente está fijada en el cien por cien para Sanidad), ya que esta limitación, "impuesta por el Ministerio de Hacienda desde 2012, ha impedido hasta ahora la cobertura de todas las vacantes". Aunque no concreta fechas, CESM tiene claro que esas OPE extraordinarias "deben realizarse en un breve periodo de tiempo".

Como paso previo a las ofertas de empleo, habría que convocar, además, "un concurso de traslados de todas las plazas, que requerirá idéntica coordinación" en todos los servicios de salud.

## Modificaciones legislativas

El último paso de ese detallado plan consiste en la **convocatoria regular de OPE**

**anuales** en todas las comunidades, precedidas de los correspondientes concursos de traslados, para "ir cubriendo todas las nuevas plazas vacantes que, por distintas circunstancias, se vayan generando".

Las modificaciones legislativas (revisión de los estatutos General de los Trabajadores, Marco y Básico del Empleado Público) para adaptarse a las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la UE y "evitar que situaciones como la actual vuelvan a repetirse", serían el último paso de la hoja de ruta sindical.